



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

2ª REUNION – SESION ORDINARIA  
(ESPECIAL) EN MINORIA  
MARZO 21 DE 2007

**PERIODO 125º**

Presidencia de la señora diputada  
Patricia Vaca Narvaja

**Secretarios:**

Doctor Enrique R. Hidalgo,  
licenciado Alberto M. Suárez  
y don Jorge A. Ocampos

**Prosecretarios:**

Doña Marta A. Luchetta,  
doctora Silvia B. Márquez,  
e ingeniero Eduardo Santín



## DIPUTADOS PRESENTES:

BISUTTI, Delia Beatriz  
 COLLANTES, Genaro Aurelio  
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo  
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo  
 GARCÍA, Susana Rosa  
 GONZÁLEZ, María América  
 LOZANO, Claudio  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MAFFEI, Marta Olinda  
 NAÍM, Lidia Lucía  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RÍOS, María Fabiana  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 TINNIRELLO, Carlos Alberto  
 TOMAZ, Adriana Elisa  
 VACANARVAJA, Patricia

AUSENTES, CON SOLICITUD DE  
 LICENCIA PENDIENTE DE APROBA-  
 CION DE LA HONORABLE CAMARA:

BALADRÓN, Manuel Justo  
 CAMAÑO, Graciela  
 GINZBURG, Nora Raquel  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto

## AUSENTES, CON AVISO:

ABDALA, Josefina  
 ACCASTELLO, Eduardo Luis  
 ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar  
 ACUÑA, Hugo Rodolfo  
 AGUAD, Oscar Raúl  
 AGÜERO, Elda Susana  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALONSO, Gumersindo Federico  
 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina  
 ÁLVAREZ, Juan José  
 ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo  
 ARNOLD, Eduardo Ariel  
 ARRIAGA, Julio Esteban  
 ARTOLA, Isabel Amanda  
 ATANASOF, Alfredo Néstor  
 AUGSBURGER, Silvia  
 AZCOITI, Pedro José  
 BAIGORRI, Guillermo Francisco  
 BALESTRINI, Alberto Edgardo  
 BARAGIOLA, Vilma Rosana  
 BARRIONUEVO, José Luis  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BECCANI, Alberto Juan  
 BEJARANO, Mario Fernando  
 BERRAUTE, Ana  
 BERTOL, Paula María  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BIANCO, Lía Fabiola  
 BIELSA, Rafael Antonio  
 BINNER, Hermes Juan  
 BONACORSI, Juan Carlos  
 BONASSO, Miguel  
 BORSANI, Luis Gustavo  
 BÖSCH de SARTORI, Irene Miriam  
 BRILLO, José Ricardo  
 BRUE, Daniel Agustín  
 BULLRICH, Esteban José  
 BURZACO, Eugenio  
 CAMAÑO, Dante Alberto  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CANELA, Susana Mercedes  
 CANEVAROLO, Dante Omar  
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto

CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo  
 CANTOS, José María  
 CARLOTTO, Remo Gerardo  
 CARMONA, María Araceli  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina  
 CASERIO, Carlos Alberto  
 CASSESE, Lilia Estrella Marina  
 CECCO, Carlos Jaime  
 CÉSAR, Nora Noemí  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 CHIRONI, Fernando Gustavo  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CITTADINI de MONTES, Stella Maris  
 COIRINI, Adriana Elsa  
 COLOMBI, Horacio Ricardo  
 COMELLI, Alicia Marcela  
 CONTI, Diana Beatriz  
 CÓRDOBA, José Manuel  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 CORNEJO, Alfredo Víctor  
 COSCIA, Jorge Edmundo  
 COSTA, Roberto Raúl  
 CUEVAS, Hugo Oscar  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DAZA, Héctor Rubén  
 DE BERNARDI, Eduardo  
 DE BRASI, Marta Susana  
 De la BARRERA, Guillermo  
 De la ROSA, María Graciela  
 DE MARCHI, Omar Bruno  
 DE NARVÁEZ, Francisco  
 DELICH, Francisco José  
 DELLEPIANE, Carlos Francisco  
 DEPETRI, Edgardo Fernando  
 DI LANDRO, Oscar Jorge  
 DI TULLIO, Juliana  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos  
 DÍAZ, Susana Eladia  
 DOGA, María Nélide  
 DOVENA, Miguel Dante  
 FABRIS, Luciano Rafael  
 FADEL, Patricia Susana  
 FERNÁNDEZ, Alfredo César  
 FERRI, Gustavo Enrique  
 FERRIGNO, Santiago  
 FERRO, Francisco José  
 FIGUEROA, José Oscar  
 FIOL, Paulina Esther  
 FRANCO, Hugo Alberto  
 GALANTINI, Eduardo Leonel  
 GALLO, Daniel Oscar  
 GALVALISI, Luis Alberto  
 GARCÍA de MORENO, Eva  
 GARCÍA, María Teresa  
 GARÍN de TULA, Lucía  
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio  
 GENEM, Amanda Susana  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GIORGETTI, Jorge Raúl  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GODOY, Juan Carlos Lucio  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro  
 GONZÁLEZ, Nancy Susana  
 GORBACZ, Leonardo Ariel  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio  
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz  
 HEREDIA, Arturo Miguel  
 HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 IGLESIAS, Roberto Raúl

ILARREGUI, Luis Alfredo  
 INGRAM, Roddy Ernesto  
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel  
 ITURRIETA, Miguel Ángel  
 JANO, Ricardo Javier  
 JEREZ, Esteban Eduardo  
 JEREZ, Eusebia Antonia  
 KAKUBUR, Emilio  
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo  
 KUNKEL, Carlos Miguel  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LANDAU, Jorge Alberto  
 LAURITTO, José Eduardo  
 LEMOS, Silvia Beatriz  
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LÓPEZ, Amelia de los Milagros  
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo  
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio  
 LUSQUÍNOS, Luis Bernardo  
 MACCHI, Carlos Guillermo  
 MANSUR, Nélide Mabel  
 MARCÓ del PONT, Mercedes  
 MARCONATO, Gustavo Ángel  
 MARINO, Adriana del Carmen  
 MARINO, Juliana Isabel  
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl  
 MARTÍNEZ, Julio César  
 MARTINI, Hugo  
 MASSEI, Oscar Ermelindo  
 MEDIZA, Heriberto Eloy  
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela  
 MENEM, Adrián  
 MERINO, Raúl Guillermo  
 MOISÉS, María Carolina  
 MONAYAR, Ana María Carmen  
 MONGELO, José Ricardo  
 MONTENEGRO, Olinda  
 MONTI, Lucrecia  
 MORANDINI, Norma Elena  
 MORENO, Carlos Julio  
 MORINI, Pedro Juan  
 MÜLLER, Mabel Hilda  
 NEGRI, Mario Raúl  
 NEMIROVSCI, Osvaldo Mario  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OLIVA, Cristian Rodolfo  
 OLMOS, Graciela Hortencia  
 OSORIO, Marta Lucía  
 OSUNA, Blanca Inés  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 PANZONI, Patricia Ester  
 PASTORIZA, Eduardo Antonio  
 PÉREZ, Adrián  
 PÉREZ, Alberto César  
 PÉREZ, Mirta  
 PERIÉ, Hugo Rubén  
 PESO, Stella Marys  
 PINEDO, Federico  
 POGGI, Claudio Javier  
 PORTO, Héctor Norberto  
 RECALDE, Héctor Pedro  
 RICHTER, Ana Elisa Rita  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RITONDO, Cristian Adrián  
 RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo  
 ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.  
 ROMÁN, Carmen  
 ROMERO, Rosario Margarita  
 ROQUEL, Rodolfo  
 ROSSI, Agustín Oscar  
 ROSSO, Graciela Zulema  
 ROZAS, Ángel  
 RUCKAUF, Carlos Federico  
 SALIM, Fernando Omar

SALUM, Osvaldo Rubén  
 SANTANDER, Mario Armando  
 SARGHINI, Jorge Emilio  
 SARTORI, Diego Horacio  
 SESMA, Laura Judith  
 SLUGA, Juan Carlos  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SOLANAS, Raúl Patricio  
 SOSA, Carlos Alberto  
 SOTO, Gladys Beatriz  
 SPATOLA, Paola Rosana  
 STELLA, Aníbal Jesús  
 STORANI, Federico Teobaldo Manuel  
 STORERO, Hugo Guillermo  
 SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor  
 TATE, Alicia Ester

THOMAS, Enrique Luis  
 TOLEDO, Hugo David  
 TONELLI, Pablo Gabriel  
 TORINO, Héctor Omar  
 TORRONTÉGUI, María Angélica  
 TULIO, Rosa Ester  
 UÑAC, José Rubén  
 VANOSSI, Jorge Reinaldo  
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo  
 VARISCO, Sergio Fausto  
 VELARDE, Marta Sylvia  
 VILLAVERDE, Jorge Antonio  
 WEST, Mariano Federico  
 WILDER, Ricardo Alberto  
 ZANCADA, Pablo Gabriel  
 ZIMMERMANN, Víctor

ZOTTOS, Andrés

AUSENTES, CON LICENCIA:

CAVADINI, Eduardo Víctor  
 FERRÁ de BARTOL, Margarita  
 GIUDICI, Silvana Myriam  
 LEMME, María Alicia  
 MACRI, Mauricio

AUSENTE, POR MOTIVOS OFICIALES:

URTUBEY, Juan Manuel

RENUNCIA PENDIENTE  
 DE APROBACION:

GIACOMINO, Daniel Oscar

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (38ª reunión, período 123º) de fecha 6 de diciembre de 2005.

## SUMARIO

### 1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3)

—En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de 2007, a la hora 12 y 08:

#### 1

#### MANIFESTACIONES EN MINORÍA

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — No habiéndose conseguido el quórum necesario, declaró fracasada la sesión especial.<sup>1</sup>

Sin perjuicio de ello, tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Rodríguez.** — Señora presidenta: en realidad, este tipo de sesiones llevadas a cabo durante la semana del golpe de Estado de la dictadura militar tiene una larga historia, que empezó casi sola Patricia Walsh —a quien quiero reconocer en este acto— para lograr la nulidad de las leyes de impunidad.

Se inició con una serie de sesiones en minoría. Eramos muy pocos los diputados que concurríamos, quizás en algunos momentos éramos tan pocos como vergonzosamente se da hoy con los que estamos aquí, porque en este momento hay más gente en las galerías —algo que me enorgullece— que los que estamos aquí sentados.

<sup>1</sup> La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento de los proyectos de ley contenidos en los expedientes 6.779-D.-06 y 7.588-D.-06 relativos a los delitos de lesa humanidad, prohibición de amnistía, indulto o conmutación de pena.

Sabíamos que tarde o temprano esas sesiones iban a sumar mayor cantidad de diputados. Lo que no tiene explicación es cómo los señores diputados del oficialismo, que se vanagloriaron de sancionar la nulidad de las leyes de obediencia debida y de punto final, no ocupan hoy estas bancas cuando los argumentos son los mismos.

No me voy a extender en los fundamentos jurídicos, ya que todos sabemos que esta es una sesión en minoría, pero basta leer la versión taquigráfica de la sesión donde se trató la nulidad de las leyes de obediencia debida y de punto final. Basta leer lo que dijeron los señores diputados del oficialismo para sostener que esas leyes eran insanablemente nulas. Esos mismos fundamentos determinan que estos decretos sean también insanablemente nulos.

Desde ya que la responsabilidad le cabe al presidente, quien tiene en sus manos la herramienta para nulificar esos decretos que están en su órbita. Ahora bien, eso no nos exime de la responsabilidad de declarar insanablemente nulos tales decretos.

Nos decían en su momento que no habrá ningún efecto, no tendrá validez ni consecuencia jurídica alguna si sancionamos una ley de este tipo.

Miren la realidad, observen qué pasa con las causas de los derechos humanos. Miren cómo avanzan, observen el fallo de la Corte Suprema. No es cierto que no tuvieron consecuencias. Lo cierto es que desde que sancionamos la nulidad de las leyes de impunidad avanzaron las causas contra las violaciones de los derechos humanos en este país.

Es incompatible con un Estado de derecho que genocidas que cometieron las más aberrantes violaciones a derechos humanos sigan amparados por el decreto de indulto y que también sigan amparados por este Estado, porque ni el presidente ni esta Cámara han movido un ápice esa situación. Sólo en ciertos casos aislados algunos jueces se están ocupando del tema.

En este contexto no tenemos forma de explicar lo que ha ocurrido. Si bien acepto que han existido progresos en materia de derechos humanos, también debo reconocer que se ha producido cierta impunidad para genocidas del calibre de los que han sido indultados. No los voy a nombrar a todos, porque ya lo ha hecho la ex diputada Patricia Walsh en innumerables sesiones, citando todos los antecedentes.

Espero que, como ha dicho la ex diputada Walsh, tarde o temprano los diputados asuman la responsabilidad que tienen, porque en algún momento van a tener que enfrentar a la historia y a los hijos de los desaparecidos. Van a tener que dar la cara ante sus propios hijos, nietos y familiares sobre la actitud que han tomado porque, a pesar de haber repuesto el Estado de derecho y la restauración de las instituciones en el país, no fueron capaces de condenar a los mayores culpables de las violaciones de derechos humanos. Esos diputados hoy no sé dónde están, pero no están ocupando sus bancas.

Si llegaran a tener argumentos en contra, deberían estar acá explicándolos. Pido que tengan el coraje suficiente para dar el debate que la sociedad espera. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Tinnirello.** – Señora presidenta: esta es una nueva oportunidad para hacer justicia con uno de los hechos más aberrantes que ha vivido la Argentina. Estoy hablando de la justicia que requieren los familiares, los hermanos y los amigos de los compañeros que estuvieron perseguidos en esa época junto a nosotros, y muchos integrantes de esta sociedad.

A pesar de los discursos que oímos desde la bancada oficialista, cuando venimos a este recinto a solicitar la nulidad de los indultos no están presentes.

Esa ausencia de los señores diputados no es gratuita, y lo dijimos hace meses cuando se intentó tratar el tema de la nulidad de los indultos en este recinto. Estaban las bancas vacías de los integrantes del bloque del Frente para la Victoria, y hoy veo que ocurre lo mismo con el radicalismo, salvo una excepción.

Cuando no se hace justicia y cuando no se encarcela a los responsables máximos de esta dictadura terrible que sufrió nuestro país, se pagan consecuencias como la desaparición de Jorge Julio López.

No es gratuito que hoy no estén presos en cárceles comunes estos genocidas y responsables del golpe militar. Tampoco es gratuito que no se anulen los indultos. Todo esto se paga con la persecución y con el sostenimiento del aparato represivo que continúa desarrollándose.

Surge la pregunta del porqué. ¿Por qué el presidente Kirchner se niega a anular los indultos? Creo que en realidad no sólo se niega a hacer justicia y a condenar a los responsables del golpe militar –el más aberrante que sufrió nuestro país–, sino que también trata de preservar esas fuerzas represivas para continuar avanzando contra el pueblo.

Hoy, tenemos cerca de cuatro mil procesados políticos y sociales por estar luchando por sus derechos.

Podríamos decir que este gobierno tiene el privilegio –nefasto privilegio– de ser uno de los más persecutorios de las luchas sociales, y esto es estadístico. Pero, por otro lado, el discurso o la retórica de este gobierno es que planta bandera en defensa de los derechos humanos.

Eso avanza también en otras áreas. ¿Saben ustedes que hoy está militarizada la provincia de Santa Cruz? ¿Saben que hoy hay 500 gendarmes en Río Gallegos porque allí están en lucha los docentes? ¿Saben ustedes que está militarizada la localidad de Las Heras después de la lucha petrolera y que Caleta Olivia también está militarizada con gendarmes por la lucha docente?

¿Por qué se conserva ese aparato represivo? Se lo hace justamente porque se quiere preservar este modelo económico, que sustancialmente no ha cambiado en lo que se refiere a explotación de los trabajadores y a su sufrimiento.

En una reunión llevada a cabo en la localidad de Quilmes nos enteramos de que, a pesar de

que se plantea que se ha mejorado el empleo, el 60 por ciento de las personas en edad de trabajar reciben los programas Jefes de Hogar o algún otro plan social. Si bien esas personas no figuran como desocupadas, todos sabemos que lo siguen siendo porque no han cambiado las reglas en este país; se siguen manteniendo.

Por otra parte, hoy hablé con la gente de ADOSAC, que es la entidad que agrupa a los trabajadores docentes de Santa Cruz. Por supuesto que las movilizaciones que hacen los docentes en esa provincia son inmensas ya que son seis mil en Río Gallegos y nueve mil en toda la provincia de Santa Cruz. Esa gran cantidad de docentes se moviliza contra este gobierno supuestamente defensor de los derechos sociales y laborales, y por supuesto de los derechos humanos.

¿Saben ustedes cuánto les pagan en blanco a los docentes mientras se hace una campaña en contra del trabajo en negro? Les pagan 161 pesos de básico en blanco. ¿Saben cuánto les pagan a los trabajadores administrativos de las escuelas? Les pagan 57 pesos de básico, cifra que tranquilamente se puede juntar en monedas limpiando vidrios en las esquinas. A los porteros, justamente por su actividad, les pagan un poquito menos: 49 pesos de básico.

Todo eso explica que no se anulen los indultos. Eso explica que en Santa Cruz sigan funcionando las patotas y que éstas rompan y quemen un auto del gremio ADOSAC o apedreen a la gente de ese gremio durante una movilización. Ese es el estilo K.

El estilo K en Santa Cruz es mandar la patota. Por eso sostienen a los genocidas. Para mí no hay casualidades, señora presidenta. Cuando se quiere enfrentar al pueblo que lucha en defensa de sus derechos, o se usa la patota o se usan las fuerzas militares, policiales y represivas para que el pueblo quede sometido.

Por supuesto que más allá de eso, en Santa Cruz se lucha y el pueblo argentino va a seguir luchando en todo rincón del país.

Todo eso explica que hoy nuestra intención se vuelva a ver frustrada, y fundamentalmente la de quienes están ahora en las galerías y la de muchos otros que quedaron afuera reclamando que se haga verdadera justicia. La explicación es que se preserva; la explicación es que a los

trabajadores que salen a la lucha, como lo hicieron en su momento los trabajadores del Hospital Francés, les mandan la patota, y se las manda Alberto Fernández.

Me pregunto qué diferencia hay con la Triple A, con el Comando de Organización, previo al golpe militar. ¿Cuál es la diferencia, señor Kirchner, que tanto denuncia ahora para generar una especie de discusión alrededor de lo que pasaba antes del golpe militar, cuando su propio gobierno hoy utiliza la patota? Entonces, ¿cuál es la diferencia? Son los nuevos parapoliciales, paramilitares o paraestatales.

En ese estado de cosas estamos, y por eso venimos insistiendo y nos hemos sumado al reclamo de otros señores diputados, entre ellos, la ex diputada señora Patricia Walsh quien desde hace mucho tiempo ha venido reclamando con un proyecto sobre nulidad de los indultos. No obstante, hemos planteado algunos aportes propios porque lo creemos oportuno, ya que consideramos que aquel que indulta debe ser también juzgado y encarcelado.

Por lo expuesto, íbamos a proponer la incorporación de un artículo que dijera textualmente: "Se impondrá prisión o reclusión de diez a veinticinco años e inhabilitación absoluta perpetua al funcionario público que concediese amnistía o decretase el indulto o la conmutación de penas de personas procesadas o condenadas por delitos de lesa humanidad, cualquiera sea el tiempo en que hubieran sido cometidos sin perjuicio de la nulidad absoluta e insanable del acto".

Consideramos que la persona que indulta también es responsable y protector de estos genocidas. Por ello, creemos que estas bancas vacías vuelven a demostrar que este gobierno no responde al reclamo popular de hacer justicia. Esto también se vincula con la propia actitud del gobierno que quiere aprovecharse y apropiarse de estas banderas en el acto que se llevará a cabo el próximo 24 de marzo.

Debe quedar en claro que ese día habrá dos actos: uno el convocado por las organizaciones que están aliadas al gobierno de Kirchner, que no hará más que justificar este tipo de acciones y demostrará no ser consecuente con la lucha por los derechos humanos; y el segundo, organizado por las organizaciones de los derechos

humanos a fin de ser consecuentes y fieles luchadores para que esta conmemoración se lleve adelante con el fin de que haya justicia en nuestro país, vayan presos todos los genocidas y aparezca con vida Jorge Julio López, una de las banderas y reclamos más inmediatos que tenemos. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Con las palabras pronunciadas por los señores diputados, se dan por concluidas las manifestaciones en minoría.

–Es la hora 12 y 24.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.